



APRUEBA ACUERDO N° 038 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 002 DE FECHA 28/02/2020.-

ALGARROBO 04 MAR 2020

DECRETO N° 0486



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 28/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 038 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 28/02/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 038 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Educación Municipal año 2020; solicitada por la Directora Administrativa de Educación Municipal DAEM (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 032 de fecha 20/02/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 038 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 002 de fecha 28/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

VAMD/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Educación
Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 MAR 2020

FECHA SALIDA: 06 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

